

Plan 249 Dip. en Trabajo Social

Asignatura 43845 PRACTICUM DE TRABAJO SOCIAL

Grupo 1

### Presentación

El Prácticum de Trabajo Social es una asignatura troncal de carácter anual que tiene un total de 9 créditos (con una equivalencia de 30 hs.= 1 crédito; es decir, 270 hs.). Se imparte en tercer curso, desde noviembre hasta junio.

El Prácticum de Trabajo Social se basa como principios inspiradores en:

a. La planificación de todos los aspectos relativos a la puesta en marcha, gestión y evaluación del Prácticum de Trabajo Social: desde la documentación a elaborar por los tutores hasta los indicadores para la evaluación del aprovechamiento académico del alumnado.

b. La participación de todos los agentes implicados en el Prácticum: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, profesionales de las instituciones de prácticas, responsables institucionales (Facultad y Departamento), etc. a través de la Comisión del Prácticum (y su comisión permanente) y de todas aquellas vías que ésta considere oportunas.

c. El seguimiento de la calidad del Prácticum, articulando las medidas de control y evaluación de todos los aspectos académicos, administrativos e institucionales que conlleva la gestión y desarrollo de la actividad práctica de la asignatura.

### Programa Básico

### Objetivos

La asignatura "Prácticum de Trabajo Social" tiene sentido desde su conexión con las asignaturas del área estudiadas en los cursos anteriores y en tercer curso, por lo que enunciamos su finalidad como:

Capacitar al alumno/a para usar y profundizar los contenidos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales que conforman la disciplina del Trabajo Social, mediante la aportación de los conocimientos necesarios y facilitando el desarrollo de las habilidades precisas.

Operativamente esta finalidad se concretaría en la implicación del alumno en procesos de intervención social que permitan:

- a) reconocer los distintos ámbitos de interés para el Trabajo Social, así como las funciones y áreas de intervención de éste en aquellos;
- b) profundizar en los contenidos metodológicos propios del Trabajo Social (proceso, modelos, niveles, etc.);
- c) aplicar los instrumentos de investigación y análisis de fenómenos sociales (investigación social aplicada);
- d) desarrollar técnicas de planificación, organización, gestión y evaluación de programas, servicios y/o actuaciones propias del Trabajo Social;
- e) fomentar la creatividad, responsabilidad e innovación, así como capacidades para el impulso de la cooperación, participación y desarrollo social;
- f) iniciarse en el trabajo en equipo (o cooperado) desde la referencia institucional, comunitaria y de planificación;
- g) observar la deontología que guía la intervención profesional, en lo que respecta al usuario, al profesional, a la institución, etc.

Estos objetivos habrán de concretarse atendiendo a las condiciones del campo de prácticas; aquí se han querido reflejar, a modo de objetivos generales, las orientaciones finales que han de constituir los objetivos académicos del Prácticum. Sin duda, la concreción definitiva sólo será posible desde la realidad de cada centro de prácticas, los programas y proyectos que en él se llevan a cabo y con la implicación directa del alumno/a.

## Programa Práctico

---

### FECHA ACTIVIDAD

#### Octubre

Constitución de la Comisión del Prácticum (aprobación de directrices generales para la planificación y organización del Prácticum, aprobación de convenios-marco, distribución de alumnado y tutores por centros de prácticas).

Publicación de listas de alumnos; el coordinador atiende las reclamaciones.

#### Noviembre

##### 1ª quincena

Puesta en contacto de los tutores (en la Universidad y en el Centro de Prácticas).

Firma de convenios-programa de prácticas entre los tutores de la Universidad y de los centros de prácticas (Proyecto Individualizado del Prácticum).

Incorporación de los alumnos a los centros de prácticas

##### 2ª quincena

El tutor traslada a los alumnos las indicaciones para la elaboración del Informe Intermedio del Prácticum.

#### Enero

##### 1ª quincena

El alumno elabora el Informe Intermedio del Prácticum que remite al tutor de la Universidad para su evaluación.

Contacto entre los tutores para analizar y valorar el desarrollo y seguimiento de las prácticas por parte del alumno.

#### Abril

##### 2ª quincena

El tutor traslada a los alumnos las indicaciones para la elaboración del Informe Final del Prácticum.

#### Mayo

##### 2ª quincena

El alumno elabora el Informe Final del Prácticum que remite al tutor de la Universidad para su evaluación.

Los tutores evalúan el rendimiento académico del alumno/a con criterios previamente definidos por la Comisión.

El tutor de la Universidad elabora el Informe del Tutor de cada uno de los alumnos supervisados y lo remite al coordinador del Prácticum.

#### Junio

##### 1ª quincena

Publicación por el coordinador de calificaciones de los alumnos y establece (previa consulta a los tutores de Universidad) el régimen horario para las reclamaciones.

Evaluación del Prácticum mediante: encuesta a tutores de centros de prácticas, sesión de trabajo de tutores de la Universidad y encuesta a los alumnos.

#### Julio

##### 1ª quincena

El coordinador del Prácticum elabora el Informe Anual del Prácticum y lo eleva a la Comisión.

Reunión de la Comisión del Prácticum

#### Todo el año

Orientación y seguimiento del alumnado por parte de los tutores en los centros de prácticas (dedicación del alumno/a de 10 a 12 hs. semanales).

Seguimiento del alumnado en la sesión por parte de los tutores de la Universidad.

Contactos con los tutores de los centros de prácticas para supervisar el desarrollo de las prácticas por el alumnado.

Aportación al coordinador del Prácticum de toda aquella información relativa a las incidencias de la actividad del alumno por parte de los tutores.

## Evaluación

---

Tal y como se recoge en el Modelo de Organización del Prácticum aprobado por la Junta de Centro el 9 de junio de 1999, la documentación sobre la que se sostiene la planificación y funcionamiento del Prácticum es la siguiente:

---

---

A. Proyecto Individualizado de Prácticum: es elaborado por los tutores y los alumnos. Deberá ser consensuado en el momento de la incorporación del alumno al centro de prácticas.

B. Informe Intermedio del Prácticum: es elaborado por los alumnos según esquema previamente definido y común a los diferentes campos de prácticas. Deberá ser entregado al tutor de Universidad en la primera quincena del mes de enero.

C. Informe Final del Prácticum: es elaborado por los alumnos según esquema previamente definido y común a los diferentes campos de prácticas. Deberá ser entregado al tutor de Universidad en la primera semana del mes de junio.

D. Informe del Tutor: es elaborado por cada tutor de la Universidad. En él se incluirán, al menos, los siguientes apartados: alumnos supervisados, centros, dedicación horaria, proyectos y actividades realizadas y evaluación del tutor de la Universidad y del tutor del centro de prácticas. Deberá ser entregado por el tutor de la Universidad al coordinador del Prácticum en la tercera semana del mes de junio.

E. Informe Anual del Prácticum: es elaborado por el coordinador del Prácticum con las aportaciones de todos los implicados. En él se recogerán los datos académicos y administrativos pertinentes y la evaluación general del mismo (a la luz de las aportaciones de supervisores y alumnos). Deberá ser elevado a la Comisión del Prácticum en la primera semana del mes de julio.

A éstos hay que añadir aquellos instrumentos de elaboración y utilización personal necesarios para el desarrollo de las prácticas: el cuaderno de campo y el registro de actividad diaria.

Dado el conjunto de actores implicados en la gestión y desarrollo del Prácticum de Trabajo Social, aunque la valoración del aprovechamiento académico que el alumno realice de esta asignatura es una competencia del Tutor de la Universidad, dicha valoración deberá contar con las aportaciones del Tutor en el centro de prácticas.

No obstante, tanto la calificación general como la valoración realizada por cada uno de los tutores de forma independiente, estará sujeta a los criterios y directrices de evaluación determinados por la Comisión del Prácticum y que serán conocidas por todos los agentes implicados.

---

## Bibliografía

---